

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 33** *ADENDA de adhesión, de 11 de julio de 2024, del municipio de Alameda del Valle, al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor.*

D.<sup>a</sup> María Elizabeth Crespo Chiabrero, en representación del Ayuntamiento de Alameda del Valle,

**DECLARO**

Que por Decreto de Alcaldía número 2024/0124, del Ayuntamiento de Alameda del Valle, ha acordado, con fecha 19 de junio de 2024, solicitar la adhesión al convenio de colaboración de 28 de noviembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2023) entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid (ADICAE Comunidad de Madrid), y los ayuntamientos de Canencia, Corpa, Montejo de la Sierra, Redueña y Santorcaz, para implantar un sistema de información al consumidor, “modalidad de Anexo I”,

**MANIFIESTA**

La voluntad del Ayuntamiento de Alameda del Valle, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado y adquiere los compromisos contenidos en el mismo.

En Alameda del Valle, a 2 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta de Alameda del Valle, María Elizabeth Crespo Chiabrero.

Los abajo firmantes aceptan la adhesión de la entidad solicitante al presente convenio.

Madrid, a 11 de julio de 2024.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden 17 de abril de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), el Viceconsejero de Economía y Empleo, Daniel Rodríguez Asensio.—El Presidente de la Asociación para la Defensa de los Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de la Comunidad de Madrid, Manuel Pardos Vicente.

(03/11.510/24)

